



DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Departamento Plataforma Atención y
Asistencia
Grupo N° 1 Atención de Contribuyentes
DM-1750-2010 NESM.

VERGARA PEREIRA ANA DEL CARMEN
Y OTRA.

RUT.N° 51.074.580-9

DEROGACION TOTAL DE
RESOLUCION QUE AUTORIZA EL USO
DE MAQUINAS REGISTRADORAS.

SANTIAGO, 12 DE JULIO 2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

RES.DPLA.14.01 N° Ex _341___/ La presentación de 02/07/2010, de Doña ANA DEL CARMEN VERGARA PEREIRA, Rut. N° 3.044.644-5 en representación de VERGARA PEREIRA ANA DEL CARMEN Y OTRA, Rut. N° 51.074.580-9 , con domicilio en LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS N° 3220 L.88 ESTACION CENTRAL, SANTIAGO con giro o actividad de CENTRO DE LLAMADOS , VENTA DE EQUIPO E INSUMOS DE COMUNICACION, solicitando Derogación Total de la Resolución N° 34 de 14.01.2005, de la D.R.M.S.PONIENTE, de la siguiente máquina registradora ubicada en AVDA. LIBERTADOR BDO. O'HIGGINS N° 3220 , GALERIA A , LOCAL 88, ESTACION CENTRAL, SANTIAGO.

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>SERIE</u>	<u>TIPO</u>	<u>CAJA</u>	<u>NºFISCAL</u>
TEC	MA-1350	2804P280801	A	01	160135

CONSIDERANDO:

1º QUE, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986; por lo que resulta procedente acoger la petición de derogación.

VISTO, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° 1030 de 21 Agosto 1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir vales en reemplazo de boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

“ POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL”

MARIA E. AQUEVEQUE GUIÑEZ
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA
ATENCION Y ASISTENCIA

Distribución:

- A: Doña Ana Del Carmen Vergara Pereira en repr. De Vergara Pereira Ana Del Carmen y Otra Libertador Bernardo O'Higgins N° 3220 L. 88 Estación Central, Santiago (casa matriz)
- Departamento Plataforma Atención y Asistencia
- Expediente